

La **FORMACIÓN** para el Empleo, **UN DERECHO LABORAL INCUESTIONABLE**

¿Por qué CCOO participa en la Formación?

● Porque es un derecho de todos los trabajadores y trabajadoras, reconocido en la Constitución (Art. 40.2) y en el Estatuto de los Trabajadores.

● Porque está financiada por trabajadores y trabajadoras.

De la cuota de Formación Profesional (0,7% de la base de cotización a la Seguridad Social), el 0,6% lo aporta la empresa y el 0,1% el trabajador a través de la retención en la nómina.

● Porque es el instrumento indispensable para la inserción laboral y para mantener el empleo. La tasa de paro está relacionada directamente con el bajo nivel de estudios.

■ En los últimos meses asistimos a una campaña mediática contra el movimiento sindical, cuestionando su participación y gestión en los cursos de formación para trabajadores y trabajadoras en activo y en desempleo. Frente a este nuevo intento de sembrar dudas sobre la legítima actividad de los sindicatos, CCOO recuerda que los fondos, la ejecución de programas y los cursos formativos están sometidos a un riguroso seguimiento y control por parte de la Administración, realizados por el Servicio Público de Empleo Estatal y por la propia Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo, que valoran los requisitos de presentación, concesión, gestión y liquidación de las ayudas, garantizando su transparencia y equidad.

Tasa de paro por nivel educativo

Total	Analfabetos	Primaria	ESO	Bachiller FP Media	FP Superior	Titulación Universitaria
25,03%	54,1%	37,5%	31,9%	24,6%	27,2%	15,2%

LA FORMACIÓN ES ESENCIAL

En los próximos años, el envejecimiento de la población y la creciente demanda de altos niveles de cualificación harán aún más necesaria la formación a lo largo de toda la vida. Contar con ella significa ampliar las posibilidades de mantener o encontrar un trabajo de calidad. Como representantes de los trabajadores y trabajadoras, el papel de los sindicatos es de vital importancia, pues garantiza la vinculación del derecho a la formación con el mundo laboral por medio de la negociación colectiva.

LA FORMACIÓN PARA EL EMPLEO, UN PILAR DEL SISTEMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL

✓ UNA FORMACIÓN SOLIDARIA Y EQUITATIVA

→ Garantiza el cumplimiento del derecho constitucional a la formación de los trabajadores y trabajadoras a lo largo de toda la vida, y permite reducir las desigualdades educativas, dando una oportunidad a las personas para mejorar su cualificación.

✓ TRANSPARENTE Y ABIERTA A LA CIUDADANÍA

→ El presupuesto de Formación para el Empleo, su distribución sectorial y territorial y las condiciones en que se otorgan las ayudas se publican en el BOE, y se pueden consultar en la web de la Fundación Tripartita, <http://www.fundaciontripartita.org>, donde también se publica una relación de los beneficiarios de las subvenciones y de su importe. En el patronato de la Fundación Tripartita participan las organizaciones sindicales (CCOO, UGT, CIG) y empresariales (CEOE, CEPYME) más representativas y la Administración General del Estado, a través del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

✓ FUERTEMENTE INSPECCIONADA

→ Los cursos son fiscalizados por inspectores de Trabajo.

→ El Servicio Público de Empleo Estatal lleva a cabo anualmente un plan de seguimiento y control de la formación que cubre un mínimo del 5 % de los fondos públicos destinados a formación.

→ En 2012, los inspectores del SEPE han supervisado la realización de 33.973 cursos visitándolos durante su ejecución y 1.573 cursos más mediante entrevistas a alumnos y profesores. En total se ha inspeccionado el 21% de los cursos de formación de oferta para comprobar, *in situ*, si se cumplen las condiciones de aprobación.

→ La Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) y el Tribunal de Cuentas realizan controles periódicos sobre el desarrollo de la Formación para el Empleo.

✓ MUY BIEN VALORADA POR QUIENES PARTICIPAN EN LOS CURSOS

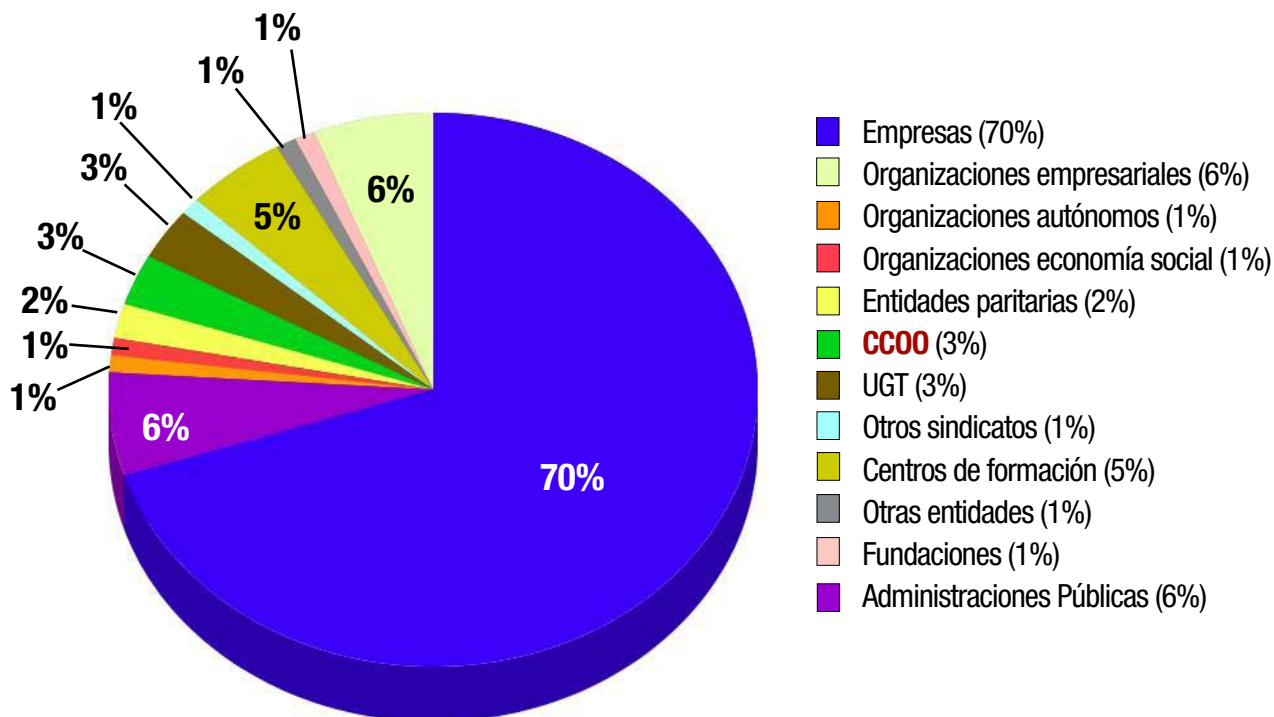
→ Desde el año 2007, las personas que participan en los cursos de Formación para el Empleo completan un cuestionario de evaluación de la calidad. La formación de oferta es la que obtiene las mejores puntuaciones, por encima de la que gestionan las empresas.

→ El 79,26% de los participantes está de acuerdo o muy de acuerdo con que la formación recibida aumenta sus posibilidades de mejora de puesto de trabajo, dentro o fuera de su misma empresa.

→ La valoración media del alumnado que realizó cursos en 2012 es de 3,61 puntos sobre 4 y ha mejorado con los años, ya que en 2009 era de 3,30 puntos.



Distribución del presupuesto de formación. Fundación Tripartita e INAP Año 2012: 802.858.870 euros



La formación de CCOO en el ámbito estatal

- En 2012, para realizar cursos para trabajadores y trabajadoras en el ámbito estatal, CCOO ha suscrito convenios con el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) y el Instituto Nacional de Administraciones Públicas (INAP) por un importe de 27.403.050,05 euros, un 3,4% del total de 802 millones de euros que se gestionan en este ámbito (Fundación Tripartita e INAP), y apenas un 1,2% del 1.890.000.000 de euros que los trabajadores y las empresas han pagado como cuota de formación profesional.

- La Confederación Sindical de CCOO y sus federaciones estatales han realizado un total de 5.926.426 horas de formación, que resultan de multiplicar el número de personas formadas por la duración de las acciones en las que participan.

- Durante 2012, el número de participantes en los cursos que ha realizado CCOO fue de 86.190.

- El 64% de las horas que se imparten tiene un contenido específico y sectorial. El 36% restante es transversal y se corresponde con contenidos comunes a todos los sectores.

Las subvenciones a la formación se encuentran sometidas a controles y auditorías muy superiores a los de cualquier otra subvención en este país



NO ES VERDAD

... que más de la mitad del dinero de Formación para el Empleo venga del Fondo Social Europeo

Todos los fondos destinados a la **Formación para el Empleo** en 2012 proceden de la cuota de FP. Desde 2011, el Gobierno del PP está financiando actuaciones no relacionadas con los fines para los que se recauda la cuota.

... que la formación para el empleo se financie con impuestos

Como ha señalado el Tribunal Constitucional, la cuota de FP no es un impuesto es una cotización social finalista. La Seguridad Social es la entidad recaudadora pero no la poseedora de dichos fondos, que no se pueden dedicar a finalidades distintas de la formación.

... que las ayudas las decidan de forma discrecional políticos, funcionarios, sindicatos y empresarios

En Europa la formación a lo largo de toda la vida se realiza con la participación de los agentes sociales. Participar en las decisiones estratégicas no significa manipular la asignación de fondos. Así, en España el 70% de las ayudas se destinan directamente a las empresas. El resto se gestiona mediante convocatorias públicas en las que rigen los principios de concurrencia, transparencia, objetividad e igualdad.

... que los cursos de Formación para el Empleo cuesten más que la Universidad

La financiación de un curso es el resultado de aplicar unos módulos económicos que no han variado desde 2007.

Los costes están también definidos por norma.

- 
- NO
 - NO
 - NO

Javier López. SECRETARIO CONFEDERAL DE FORMACIÓN DE CCOO

LA FORMACIÓN ES TU DERECHO

La formación es un derecho constitucional y un derecho reconocido en el Estatuto de los Trabajadores. Los recursos destinados a la Formación para el Empleo proceden, principalmente, de las cuotas que los trabajadores, trabajadoras y empresas pagamos cada mes. Unos 1860 millones de euros en 2013.



La formación es indispensable para el desarrollo de las personas. Para encontrar un empleo, para mantenerlo, para la promoción profesional. El futuro de las empresas depende, cada día más, de la cualificación de sus trabajadores y trabajadoras. Formar profesionales, personas conscientes de los valores del trabajo, comprometidas en la defensa colectiva de sus derechos laborales y sociales, es una tarea propia del sindicalismo de clase.

Atacar el papel de los sindicatos en la formación es una agresión a los derechos laborales y sociales. Debilitar el sindicalismo es imprescindible para quienes pretenden aprovechar la crisis para transformar el Estado Social y Democrático, que define nuestra Constitución, en un Estado títere al servicio de intereses económicos privados.

La campaña mediática contra los sindicatos intenta sembrar dudas sobre la gestión de los recursos para formación, poniendo en solfa la actuación de las instituciones del Estado en esta materia. La propia Fundación Tripartita, que gestiona iniciativas formativas por valor de 756 millones de euros, se ha visto obligada a responder a las agresiones de algunos medios de comunicación, demostrando que los recursos para la formación cuentan con controles, internos y externos, de la Inspección de Trabajo, el Servicio Público de Empleo, la Administración General del Estado, el Tribunal de Cuentas y los Tribunales de Justicia.

Llama la atención que algunas de estas agresiones provengan de medios de comunicación directamente implicados en procesos de formación, que obtienen cuantiosas subvenciones y bonificaciones públicas, a través de empresas privadas de formación que aspiran a acaparar los recursos públicos formativos.

CCOO ha planteado reiteradamente que los cambios que se han producido en nuestra economía y en nuestras empresas, la propia situación derivada de la crisis, el desarrollo autonómico, y de las cualificaciones profesionales y formación profesional, hacen necesario cambiar nuestro modelo de Formación para el Empleo.

Reformar el modelo es una tarea urgente que debemos abordar el Estado, los empresarios y los sindicatos. Pero mejorar el sistema de formación profesional y el subsistema de Formación para el Empleo no pasa por entregar los recursos generados por empresarios y trabajadores a los intereses privados. **Porque es tu derecho.**